



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00147-00

Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00147-00

ACCIONANTE: DANIEL RICARDO BONILLA

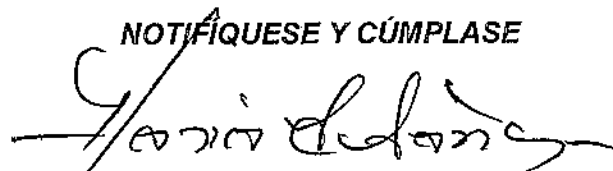
ACCIONADO: TRIBUNAL MÉDICO LABORAL DE REVISIÓN MILITAR Y DE
POLICÍA

CLASE ACCIÓN DE TUTELA

Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que a través de providencia con fecha del 13 de junio de 2019¹, confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 3 de mayo del año en cita, donde se resolvió declarar improcedente la acción de tutela interpuesta por la accionante².

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha de 20 de noviembre de 2019 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendario 12 de septiembre de ese mismo año fue excluida de revisión la tutela de la referencia³; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 14 notifico a las
partes la providencia anterior hoy
12 FEB. 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

¹ Folios 118 a 122 vuelto del mismo.

² Folios 61 a 65 vuelto del mismo.

³ Folio 132.



Bogotá D.C.,

11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00166-00

ACCIONANTE: CARLOS GUILLERMO PÁEZ

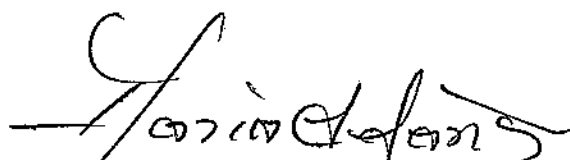
ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO
NACIONAL

CLASE ACCIÓN DE TUTELA

Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que a través de providencia con fecha del 19 de junio de 2019¹, confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 08 de mayo del año en referencia, que declaró improcedente la presente acción de tutela².

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha de 20 de noviembre de 2019 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 12 de septiembre del citado año fue excluida de revisión la acción constitucional de la referencia³; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUIZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA			
Por anotación en	ESTADO No. 14	notifico a	
las partes	la providencia	anterior	hoy
12 FEB. 2020		a las 08:00 A.M.	
LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA Secretario			

JGR

¹ Folios 36 a 40.

² Folios 19 a 22.

³ Folio 51.



11 FEB 2020

Bogotá D.C.,

REFERENCIA:

EXPEDIENTE: 11001-33-31-010-2019-00178-00

ACCIONANTE: MARÍA CRISTINA MUÑOZ ALAJE

ACCIONADO: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

VINCULADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

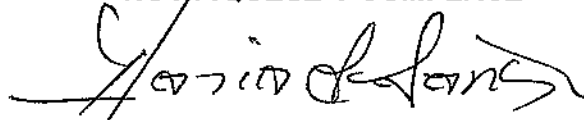
CLASE: ACCIÓN DE TUTELA

Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que a través de providencia con fecha del 11 de julio de 2019¹, confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 23 de mayo del año en cita, donde se resolvió tutelar la acción de tutela interpuesta por la accionante².

Ahora bien, a través de providencia del 2 de septiembre de 2019³, esta Agencia Judicial declaró que la entidad accionada no desatendió lo ordenado en el fallo constitucional en mención, con lo cual se entiende que ya se dio cumplimiento a la sentencia de segunda instancia mencionada en el párrafo anterior.

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 5 de noviembre de 2019 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 29 de agosto del mismo año en cita fue excluida de revisión la tutela de la referencia⁴; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en ESTADO No. <u>16</u>	notifico a
las partes, la providencia anterior hoy	
<u>12 FEB. 2020</u>	a las 08:00 A.M.
LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA Secretario	

¹ Folios 187 a 194

² Folios 150 a 160

³ Folio 22 y vuelto del mismo del cuaderno de cumplimiento.

⁴ Folio 210.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00183-00

Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00183-00

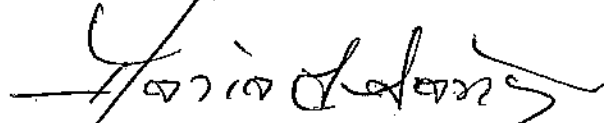
ACCIONANTE: GRUPO ACISA S.A.S

ACCIONADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

CLASE ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 5 de noviembre de 2019 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendarado 29 de agosto del año en cita fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

**JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO No. 14 notifico
a las partes la providencia anterior hoy
12 FEB 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario



Jeff

¹ Folio 143.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00190-00

Bogotá D.C., 11 FEB 2020

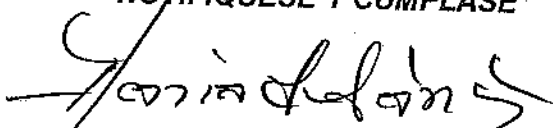
REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00190-00
ACCIONANTE: YOLANDA PERDOMO GÓMEZ
ACCIONADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
VINCULADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
CLASE: ACCIÓN DE TUTELA

Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que a través de providencia con fecha del 12 de julio de 2019¹, confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 27 de mayo del año en cita, donde se resolvió no tutelar la acción de tutela interpuesta por la accionante².

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha de 3 de diciembre de 2019 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 30 de septiembre de ese mismo año fue excluida de revisión la tutela de la referencia³; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 14 notifico a las partes la providencia anterior hoy
12 FEB 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

¹ Folios 92 a 102.

² Folios 67 a 74.

³ Folio 112.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00194-00

Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00194-00

ACCIONANTE: ADRIANA LISETH PÉREZ AFANADOR

ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV

CLASE: ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 5 de noviembre de 2019 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 29 de agosto del año en cita fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 14 notifico
a las partes la providencia anterior hoy
a las 08:00 A.M.

12 FEB. 2020

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario 

Jeff



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00212-00

Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00212-00

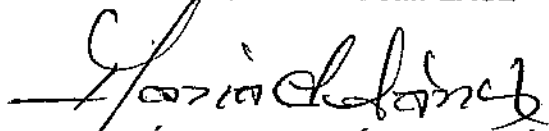
ACCIONANTE: MYRIAM ARBOLEDA FERNÁNDEZ

ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y METROVIVIENDA

CLASE: ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 5 de noviembre de 2019 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 29 de agosto del año en cita fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 14 notifico
a las partes la providencia anterior hoy
12 FEB. 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUVARA BARRERA
Secretario

Jeff



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00213-00

Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00213-00

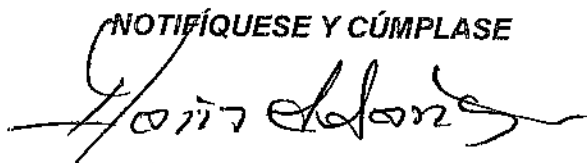
ACCIONANTE: LUZ MARLENY URBINA

ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, FONDO NACIONAL DE VIVIENDA y METROVIVIENDA

CLASE ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 5 de noviembre de 2019 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 29 de agosto del año en cita fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 24 notifico
a las partes la providencia anterior hoy
12 FEB. 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GÜEVARA BARRERA
Secretario

Jeff

¹ Folio 140.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00214-00

Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00214-00

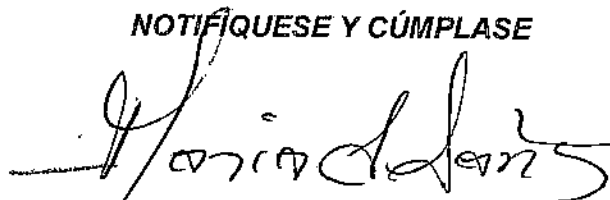
ACCIONANTE: GLADYS RUBIO

ACCIONADOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD
SOCIAL – DPS
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA
METROVIVIENDA

CLASE ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 03 de diciembre de 2019 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 30 de septiembre del año en cita fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 14
notifico a las partes la providencia anterior hoy
12 FEB 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

JGR



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00228-00

Bogotá D.C., 11 FEB 2020

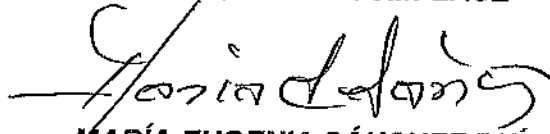
REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00228-00
ACCIONANTE: ILBA MARINA QUIRÓS PUENTES
ACCIONADO: BOGOTÁ – SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
VINCULADA: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC
CLASE: ACCIÓN DE TUTELA

Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que a través de providencia con fecha del 18 de julio de 2019¹, confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 12 de junio del año en cita, donde se resolvió no tutelar la acción de tutela interpuesta por la accionante².

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha de 13 de diciembre de 2019 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 12 de septiembre de ese mismo año fue excluida de revisión la tutela de la referencia³; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 19 notifico a las
partes la providencia anterior hoy
11 FEB. 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario 

¹ Folios 235 a 244.

² Folios 198 a 205 vuelto del mismo.

³ Folio 249.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00242-00

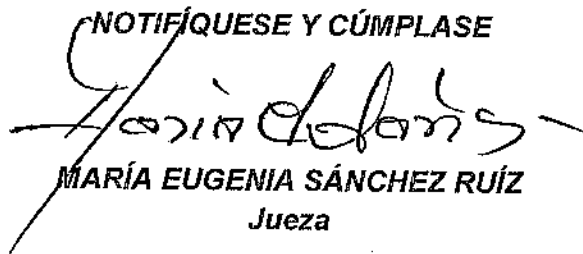
Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00242-00
ACCIONANTE: CARLOS ANDRÉS MAYA LUCERO
ACCIONADO: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
CLASE: ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 5 de noviembre de 2019 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 29 de agosto del año en cita fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 14 notifico
a las partes la providencia anterior hoy
12 FEB 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

Jeff

¹ Folio 49.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00256-00

Bogotá D.C.,

11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00256-00

ACCIONANTE: NELLY JOHANA TRIANA CAPERA

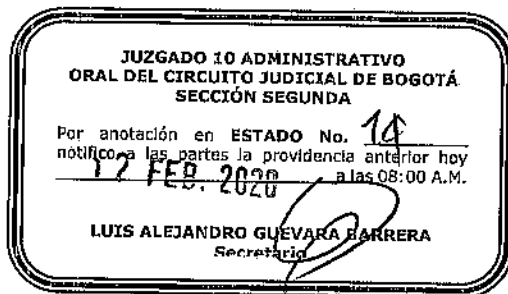
ACCIONADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y
ALIMENTOS – INVIMA y COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO
CIVIL – CNSC

CLASE ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 03 de diciembre de 2019 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 30 de septiembre del año en cita fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹, en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza



JGR

¹ Folio 152.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00270-00

Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00270-00

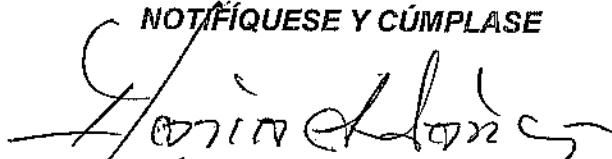
ACCIONANTE: SINDIYEIMY RODRÍGUEZ

ACCIONADOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS, FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA, SECRETARÍA DEL HÁBITAT y MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

CLASE ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 03 de diciembre de 2019 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 30 de septiembre del año en cita fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 14
notifico a las partes la providencia anterior hoy
12 FEB. 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

JGR

¹ Folio 152.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00272-00

Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00272-00

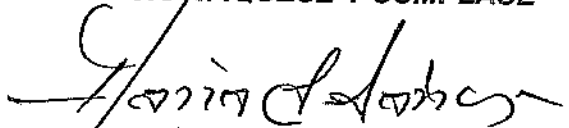
ACCIONANTE: JOSÉ DANIEL GALINDO GARZÓN

ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV

CLASE ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 03 de diciembre de 2019 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 30 de septiembre del año en cita fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 14 notifico
a las partes la providencia anterior hoy
12 FEB. 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

Jeff

¹ Folio 37.



Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00274-00

ACCIONANTE: NANCY EMIR MOSQUERA OCORO

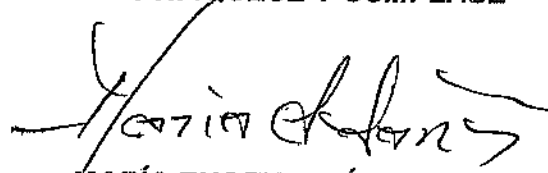
ACCIONADOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS, FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA, SECRETARÍA DEL HÁBITAT y MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

CLASE ACCIÓN DE TUTELA

Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que a través de providencia con fecha del 29 de agosto de 2019¹, confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 23 de julio del mismo año en cita, que resolvió no tutelar los derechos fundamentales de petición, igualdad, debido proceso, vivienda, indemnización administrativa y proyecto productivo, invocados por la demandante, y negar las demás pretensiones de la presente acción constitucional².

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 17 de enero de 2020 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendarado 30 de octubre de 2019 fue excluida de revisión la acción constitucional de la referencia³; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUIZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 14
notifico a las partes la providencia anterior hoy
12 FEB. 2020 a las 08:00
A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA GARRERA
Secretario

JGR

¹ Folios 211 a 223 vuelto.

² Folios 153 a 164 vuelto.

³ Folio 235.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00284-00

Bogotá D.C., 11 FEB 2020

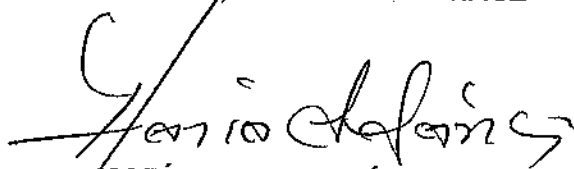
REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00284-00
ACCIONANTE: ÁNGELA MARINA FORERO RUBIANO
ACCIONADO: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VINCULADA: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC
CLASE: ACCIÓN DE TUTELA

Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que a través de providencia con fecha del 02 de septiembre de 2019¹, confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 26 de julio del año en cita, que resolvió no tutelar los derechos fundamentales al debido proceso, trabajo, acceso a cargos públicos en virtud del mérito, y los principios de confianza legítima y buena fe, de Ángela Marina Forero Rubiano².

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 17 de enero de 2020 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 30 de octubre de 2019 fue excluida de revisión la acción constitucional de la referencia³; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUIZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 14
notifico a las partes la providencia anterior hoy
12 FEB 2020 a las 08:00
A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

JGR

¹ Folios 188 a 196 vuelto.

² Folios 89 a 97.

³ Folio 204.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00288-00

Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00288-00

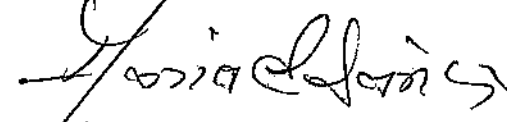
ACCIONANTE: BERNARDO ARIZA

ACCIONADO: FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES
DE COLOMBIA

CLASE ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 03 de diciembre de 2019 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 30 de septiembre del año en cita fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 14
notifico a las partes la providencia anterior hoy
11 FEB 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

JGR



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00291-00

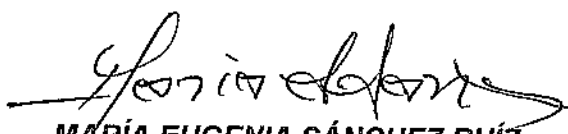
Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00291-00
ACCIONANTE: NÉSTOR RICARDO GERÓNIMO ORTEGA
ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
VINCULADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC
CLASE ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 17 de enero del año en curso proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendarado 30 de octubre de 2019 fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 16 notifico
a las partes la providencia anterior hoy
12 FEB. 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

Jeff

¹ Folio 57.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00299-00

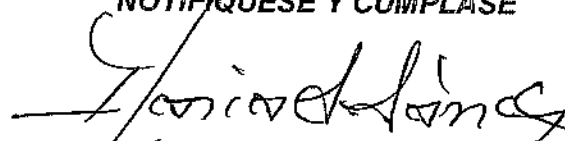
Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00299-00
ACCIONANTE: MAR EXPRESS S.A.S.
ACCIONADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
CLASE: ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 17 de enero del año en curso proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 30 de octubre de 2019 fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 1A notifico
a las partes la providencia anterior hoy
12 FEB 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

Jeff

¹ Folio 44.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00302-00

Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00302-00

ACCIONANTE: ALFREDO JOYA BERNAL

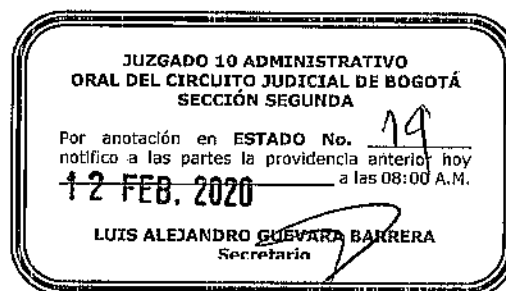
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV

CLASE ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 03 de diciembre de 2019 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 30 de septiembre del año en cita fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza



JGR

¹ Folio 28.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00310-00

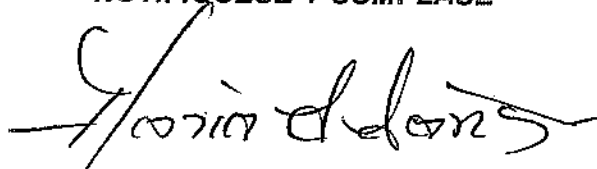
Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00310-00
ACCIONANTE: ANDRÉS DAVID ZIPA PRECIADO
ACCIONADO: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
CLASE ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 17 de enero de 2020 proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 30 de octubre de 2019 fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹, en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 16
notifico a las partes la providencia anterior hoy
12 FEB. 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

JGR

¹ Folio 34.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00312-00

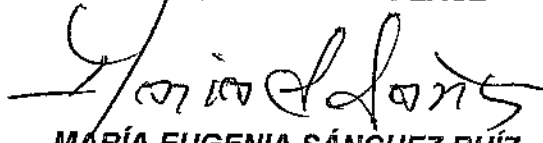
Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00312-00
ACCIONANTE: FRANKLIN ALBERTO VIDALES ARZUAGA
ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
CLASE: ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 17 de enero del año en curso proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 30 de octubre de 2019 fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 19 notifico
a las partes la providencia anterior hoy
12 FEB. 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

Jeff

¹ Folio 120.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00316-00

Bogotá D.C., 11 FEB 2020.

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00316-00

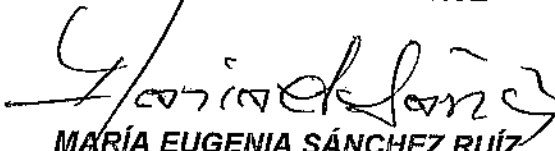
ACCIONANTE: RICARDO SOTO

ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV

CLASE ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 17 de enero del año en curso proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 30 de octubre de 2019 fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 14 notifico
a las partes la providencia anterior hoy
12 FEB. 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

Jeff



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00318-00

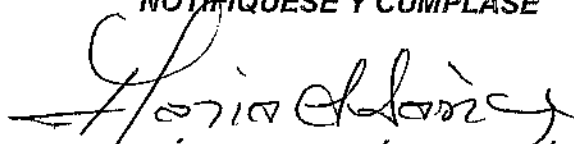
Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00318-00
ACCIONANTE: VÍCTOR JULIO SABOGAL MORA
ACCIONADO: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA
CLASE: ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 17 de enero del año en curso proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 30 de octubre de 2019 fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 14 notifico
a las partes la providencia anterior hoy
12 FEB. 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

Jeff

¹ Folio 85.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00324-00

Bogotá D.C.,

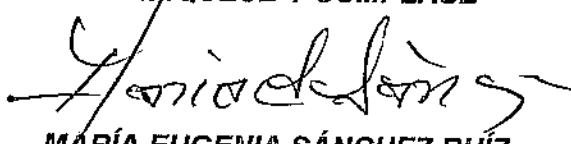
11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00324-00
ACCIONANTE: ÁNGEL FABIÁN ZAPATA HERNÁNDEZ
ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CLASE ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 17 de enero del año en curso proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 30 de octubre de 2019 fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 14 notifico
a las partes la providencia anterior hoy
las 08:00 A.M.

12 FEB. 2020
LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

Jeff

¹ Folio 31.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00328-00

Bogotá D.C., 11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00328-00

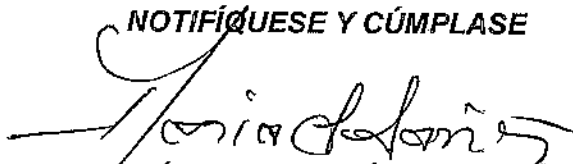
ACCIONANTE: FERLEY DUVAN NOVOA SILVA

ACCIONADO: EJÉRCITO NACIONAL y DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL

CLASE ACCIÓN DE TUTELA

Teniendo en cuenta que a través de oficio con fecha del 17 de enero del año en curso proferido por la Secretaría General de la Corte Constitucional, se indicó que mediante auto calendado 30 de octubre de 2019 fue excluida de revisión la tutela de la referencia¹; en firme el presente auto, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 14 notifico
a las partes la providencia anterior hoy
12 FEB. 2020 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

Jeff

¹ Folio 34,



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2019-00448-00

Bogotá D.C.,

11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00448-00
ACCIONANTE: IGNACIO CAMACHO RIVAS
ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VINCULADO: COMISIÓN NACIONAL INTERSECTORIAL DE
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR – CONACES
CLASE INCIDENTE DE DESACATO

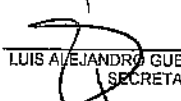
En atención al informe secretarial que antecede, se observa que la parte accionante, mediante petición del 3 de enero de los corrientes, solicitó la apertura del incidente de desacato por incumplimiento al fallo de tutela¹.

Teniendo en cuenta lo anterior, previo a iniciar el incidente y en aras de obtener certeza sobre los hechos, se dispone **REQUERIR** al **MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, o quien haga sus veces, para que en el término perentorio de tres (3) días, siguientes al recibo de la comunicación, informe a este Juzgado de manera detallada los trámites efectuados para acatar la orden impartida en el fallo dentro de la acción en referencia el día **3 de diciembre de 2019**, allegando copia de las actuaciones con constancia de la notificación debidamente surtida.

Remítase el oficio respectivo, anexando copia de la sentencia correspondiente.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO	
N°	19
de Hoy	12 FEB. 2020
A LAS 8:00 a.m.	
	
LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA SECRETARIO	

¹ Folio 1 del cuaderno incidental.

Jaff



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

Expediente: 11001-33-35-010-2020-00011-00

Bogotá, D.C.,

11 FEB 2020

REFERENCIA

EXPEDIENTE:

11001-33-35-010-2020-00011-00

ACCIONANTE:

GERMAN ORLANDO NÚÑEZ MORENO

ACCIONADO:

NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
EJERCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD
MILITAR

CLASE:

ACCIÓN DE TUTELA

Viene el expediente al Despacho con informe secretarial de haberse recibido escrito de impugnación suscrita por el Oficial de Gestión Jurídica de la Dirección de Sanidad del Ejército, contra del fallo de tutela proferido el día 5 de febrero de 2020

Habiéndose presentado dentro del término consagrado por el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se concederá el recurso de alzada en el efecto devolutivo.

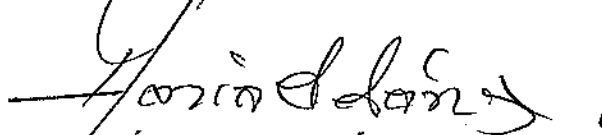
Por lo anotado en precedencia, el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá,

DISPONE:

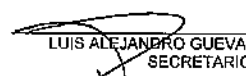
PRIMERO: CONCEDER la impugnación interpuesta por el Oficial de Gestión Jurídica de la Dirección de Sanidad del Ejército, contra del fallo de tutela proferido el día 5 de febrero de 2020

SEGUNDO: REMITIR de inmediato el expediente, por conducto de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de la ciudad, al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para el trámite del recurso de apelación concedido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUIZ
Jueza

gpg

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO	
N° 70	12 FEB. 2020
DE HOY	A LAS 8:00 a.m.
 LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA SECRETARIO	